



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: NIRIS MARIA CALDERÓN ZULETA

ACCIONADO: UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL CUB

RADICACIÓN: 20001 40 03 003 2019 000103 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Admitase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO.

